



**Máster Universitario en
Economía**

**Universidad Complutense
de Madrid**



Trabajo Fin de Máster

Guía de elaboración



ÍNDICE

- 1. El trabajo de fin de Máster en el plan de estudios del Máster en Economía**
- 2. Elección del tema y dirección del trabajo de fin de Máster**
- 3. Estructura del trabajo de fin de Máster**
- 4. Funciones del director del trabajo de fin de Máster**
- 5. Plazos de entrega del trabajo de fin de Máster**
- 6. Defensa pública del trabajo de fin de Máster**
- 7. Calificación del trabajo de fin de Máster**



1. El trabajo de fin de Máster en el plan de estudios del Máster en Economía

El Trabajo Fin de Máster (TFM en lo sucesivo) permite a los estudiantes acreditar la adquisición de los conocimientos y competencias asociados al título mediante el desarrollo de un trabajo de investigación dirigido por uno o varios profesores de la UCM con grado de Doctor. Será un trabajo individual en el que los estudiantes han de poner en práctica las competencias logradas a lo largo del Máster.

El TFM **cuenta con 8 créditos ECTS de carácter obligatorio** y se desarrolla durante el tercer y el cuarto trimestre del curso académico. Los alumnos podrán realizar su defensa en el mes de junio (1ª convocatoria) y/o en el mes de septiembre (2ª convocatoria) del curso.

El siguiente cuadro muestra la estructura del Máster en Economía:

Trimestre 1 (Oct-Dic)	Trimestre 2 (Enero-Marzo)	Trimestre 3 (Abril-Junio)	Trimestre 4 (Julio-Sept)	
Fundamentos de Economía (24 ECTS obligatorios)		Fundamentos de Economía y Economía Aplicada (16 ECTS optativos)		
Economía Aplicada (12 ECTS del itinerario elegido)				
		TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (8 ECTS)		

No obstante, y de acuerdo con su tutor, los alumnos podrán iniciar el desarrollo del TFM con anterioridad a lo recogido en el cuadro anterior. Con el objetivo de dinamizar al máximo el proceso de elaboración de los TFM, se establece que **los tutores no estarán obligados a aceptar necesariamente el compromiso de tutela del alumno asignado si, transcurrido un mes desde la publicación de la asignación definitiva de los tutores del TFM, éstos no establecen contacto alguno con su tutor.** En cualquier caso, la Coordinación del Máster entenderá que aquellos estudiantes que iniciado el mes de junio del curso no hayan concretado con su tutor correspondiente el tema del TFM optan por no presentarlo en el curso académico corriente y, por tanto, su calificación será No PRESENTADO. El TFM se considera a todos los efectos como una asignatura más del plan de estudios del Máster en Economía.



2. Elección del tema y tutela del trabajo de fin de Máster

La Comisión de Coordinación del Máster en Economía acordará con los departamentos participantes en la docencia del mismo el número mínimo de direcciones de TFM que llevará a cabo.¹

Una vez los departamentos notifiquen a la Coordinación del Máster los profesores candidatos a ser tutores,² se publicará un listado en el Campus Virtual con esta información de forma que el alumno pueda contactar con los profesores y buscar aquellos con mayor afinidad temática y/o disponibilidad. Entre ellos, se asignará a cada alumno matriculado un tutor de TFM, una vez ambos (tutor y alumno) muestren estar acuerdo por email a la dirección: mastereconomia@ucm.es. Para ello, El **tema concreto** del TFM **será acordado por el alumno y por el tutor** y habrá de adscribirse a una de las siguientes líneas:

1. Análisis Económico
2. Métodos cuantitativos
3. Problemas actuales de las economías desarrolladas y en desarrollo (Economía Política Mundial)
4. España en la economía internacional
5. Economía Monetaria y Financiera
6. Economía Pública Avanzada
7. Historia Económica Mundial y de España
8. Historia del Pensamiento Económico

También será posible adscribirse de forma individual a un tema común propuesto bien por la Comisión de Coordinación del Máster en conjunto o bien por alguno de los tutores de TFM, que sería abordado por los alumnos desde alguna de las diversas líneas de investigación expuestas anteriormente.

Toda la documentación relevante para el correcto desarrollo de esta actividad, se publicarán en el espacio habilitado a tal efecto en el Campus Virtual-UCM.

¹ Los departamentos afectados son: (i) Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa, (ii) Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política, (iii) Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica.

² Los tutores de los TFM habrán de ser profesores doctores de la UCM.



3. Estructura del trabajo de fin de Máster

El TFM se plantea como un primer trabajo de investigación de los alumnos del Máster. Desde la Comisión de Coordinación del Máster se propone que en cuanto a estructura y contenido, el TFM se plantee como un trabajo de investigación que pudiera culminar en un artículo que pudiera ser objeto de publicación en las revistas científicas propias de la disciplina. Así, y siguiendo las pautas habituales de las publicaciones científicas en el área de Economía, se establece que la extensión del TFM se situará entre las 8000 y las 10000 palabras. Como todo trabajo de este tipo, el TFM ha de ser una **aportación original**.

Desde la Comisión de Coordinación se velará de manera especial por el mantenimiento de las normas éticas que deben regir todo trabajo de investigación en el ámbito universitario, **tomándose medidas disciplinarias contra aquellos estudiantes que presenten TFM no originales o plagiados de trabajos previos.**

Aunque la estructura definitiva del TFM será establecida por el tutor del mismo, teniendo en cuenta el objetivo expuesto anteriormente, se propone la siguiente estructura propia de cualquier trabajo de investigación:

- Título
- Índice paginado
- Resumen en español y en inglés
- Descriptores/palabras clave
- Objetivos del TFM
- Estado actual de la cuestión
- Desarrollo de la investigación
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

En cualquier caso, en la primera página del TFM debe aparecer la información que se establece en el Anexo 1.

4. Funciones del tutor del trabajo de fin de Máster

Las funciones de los tutores del TFM son las siguientes:

1. El tutor del TFM propondrá al estudiante cuestiones de relevancia que puedan ser objeto de un trabajo de investigación en el que el estudiante pueda emplear las competencias y destrezas adquiridas previamente.

2. El tutor del TFM orientará al estudiante y realizará un seguimiento del proceso de elaboración del TFM.



3. Una vez que el TFM esté finalizado, el tutor rellenará el formulario Google (<https://goo.gl/forms/OcqDYSjI5LAnWi5n2>) diseñado para realizar un informe previo que establecerá si éste reúne los mínimos requisitos exigibles a un trabajo de este tipo. **Sólo se procederá a la defensa pública de aquellos TFM con informe favorable.**

4. Si el tutor del TFM considera que éste no reúne los requisitos necesarios para proceder a su defensa pública se lo comunicará al Coordinador del título, a través del formulario indicado anteriormente, siendo el Coordinador del título quien comunique al estudiante la imposibilidad de proceder a la defensa pública de su TFM.

5. Plazos de entrega del Trabajo Fin de Máster

El estudiante entregará la versión final del TFM al tutor con la antelación mínima establecida en el calendario publicado por la coordinación del máster (ver Anexo 5), de forma que se garantice que se dispone de tiempo suficiente para llevar a cabo el procedimiento establecido en el párrafo siguiente.

El estudiante entregará **a través del Campus Virtual, una vez reciba la comunicación de que dispone del informe previo favorable de su tutor** (tal y como se ha explicado antes), dentro de los plazos establecidos en el calendario publicado por la coordinación del MUE-UCM.

El Coordinador del título será el encargado de remitir copia del TFM a cada uno de los miembros del tribunal evaluador y hacer la convocatoria precisa con indicación de fechas concretas (y horas en su caso) a todos los afectados.

6. Defensa pública del Trabajo Fin de Máster

El estudiante llevará a cabo una defensa pública de su TFM en las fechas que se establezcan para cada una de las dos convocatorias existentes en cada curso académico. Para poder realizar la presentación y defensa del TFM, en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán **haber superado todos los créditos**, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster.

Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.

Los Tribunales Calificadores de los TFM estarán constituidos por 3 miembros, todos ellos con título de Doctor, estando El tutor del TFM objeto de evaluación no podrá formar parte del Tribunal Calificador del mismo.

La Comisión de Coordinación del Máster en Economía será la encargada de la formación de los Tribunales, una vez los departamentos le comuniquen, con suficiente antelación, los posibles candidatos. A la hora de su constitución se procurará que estén representados cada uno de los departamentos involucrados en el título.



Una vez constituidas los Tribunales Calificadores de los TFM, se procederá al acto de defensa pública del TFM, de acuerdo con las instrucciones detalladas incluidas en el Anexo 2 de este documento.

Para facilitar su gestión académica, el coordinador del Máster será considerado el responsable de esta asignatura y, por tanto, será el encargado de cumplimentar y firmar las actas correspondientes, de acuerdo con el informe elaborado por el Tribunal calificador de los TFM.

7. Calificación del trabajo de fin de Máster

Tal cual se recoge en el Anexo 3, del TFM se evaluarán los siguientes aspectos: (i) Interés del tema elegido, (ii) Fuentes de información consultadas, (iii) Metodología, (iv) Claridad y profundidad de la memoria escrita, (v) Defensa pública

Siguiendo lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, la calificación del TFM se hará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Una vez que el proceso de evaluación de los TFM haya finalizado, la Comisión de Coordinación estudiará si alguno de ellos con calificación de Sobresaliente es merecedor de Matrícula de Honor. Los TFM cuya calificación sea 9 o superior podrán ser publicados a través de los *e-prints* de la UCM, o, previa aprobación de la Comisión de Coordinación del Máster, en la futura serie de documentos de trabajo ligada al Máster en Economía de la UCM.

Aquellos estudiantes que pretendan defender como TFM un trabajo que no sea original o que plagie, total o parcialmente, trabajos previos, serán automáticamente calificados como SUSPENSO en las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso académico del que se trate.



ANEXO 1

Portada del TFM



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA

Curso 2018-2019

Trabajo Fin de Máster

Título del TFM

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

TUTOR:

Convocatoria: Febrero

Julio

Septiembre

A la atención de:

Coordinación del Máster en Economía



ANEXO 2

ACTO DE DEFENSA (INTRUCCIONES)

- El acto de defensa del TFM tendrá una duración máxima de 40 min. recomendándose la siguiente distribución del tiempo:
 - o 15 minutos (como máximo) de presentación del trabajo que podrá ser acompañada de una presentación en soporte electrónico mediante video-proyector.
 - o 10-15 minutos en que los miembros de las comisiones realizarán los comentarios o preguntas que estimen oportunas.
 - o 5-10 minutos para que el alumno responda o realice los comentarios que considere necesarios en relación a las preguntas realizadas por los miembros de la comisión.
 - o 5 minutos para que la comisión delibere y puntúe el trabajo.
- Actuará como presidente de la Comisión el profesor que ostente el mayor rango (según categoría profesional, dedicación y antigüedad en el cuerpo).
- Cada TFM será evaluado en una ACTILLA que se suministrará a tal efecto en que se valorarán los siguientes aspectos:
 - o Interés del tema elegido (5%)
 - o Fuentes de información (20%)
 - o Metodología (15%)
 - o Claridad y profundidad de la memoria escrita (40%)
 - o Defensa pública (20%)
- La Comisión es soberana en relación a la calificación. Los comentarios y/o sugerencias de los tutores en este sentido son orientativos y el visto bueno del tutor no implica el aprobado.
- Cada ACTILLA (ver Anexo 3) será firmada por todos los miembros de la comisión, asignándole al trabajo también una única calificación.
- En el ACTILLA se hará constar si se considera que el trabajo es merecedor de Matrícula de Honor. Si así se estima, se procederá como sigue:
 - o Cada miembro del tribunal deberá incluir un informe razonado sobre la conveniencia de otorgar dicha mención (Anexo 4).
 - o El/la candidato/a enviará tras la defensa el material expositivo utilizado durante la defensa al coordinador.³
 - o El/la candidato/a enviará tras la defensa su expediente académico (en lo relativo a las asignaturas del máster) al coordinador.¹¹
 - o La asignación de esta calificación será decisión de la comisión de coordinación del máster, en base a la documentación resultante de los dos puntos anteriores.
- Una vez completa la ACTILLA se hará llegar lo antes posible al coordinador del Máster.
- Las calificaciones se harán públicas, como máximo, dos días después de la realización de la defensa, mediante publicación electrónica. No obstante, es recomendable informar a los alumnos de la calificación al final de la actuación de la Comisión.

³³ A la dirección (mastereconomia@ucm.es), como máximo, en los dos días siguientes.



ANEXO 3

Actilla de evaluación

Curso 2018-19

CONVOCATORIA:

Febrero

Julio

Septiembre

Nombre del alumno/a			
Título del TFM			
Tutor(es)			
Elementos de Evaluación			
Interés del tema elegido (5%)			
Fuentes de Información (20%)			
Metodología (15%)			
Claridad y profundidad de la memoria escrita (40%)			
Defensa pública (20%)			
Calificación final			
Debe ser considerado este trabajo para una calificación de MH	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SÍ</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> </table>	SÍ	NO
SÍ	NO		

Madrid a de de 201...

VOCAL 1 (nombre y firma)

VOCAL 2 (nombre y firma)

VOCAL 3 (nombre y firma)



ANEXO 4

Informe razonado Matrícula de Honor

Curso 2018-19

CONVOCATORIA: Febrero Junio Septiembre

Nombre del alumno/a	
Título del TFM	
Tutor(es)	
Miembro Tribunal <i>(Nombre completo)</i>	
INFORME RAZONADO	

Madrid a de de 201...

Firma



ANEXO 5

Fechas relevantes para el TFM

Calendario General

ELECCIÓN DEL TEMA Y ASIGNACIÓN DE TUTORES:

1ª Ronda: Hasta el 31 de Enero de 2019
2ª Ronda: Hasta el 28 de Febrero de 2019

DEFENSA PÚBLICA:

CONVOCATORIA		FECHAS (y descripción)
CONVOCATORIA FEBRERO	DE	11 y 12 de Marzo de 2019 (Sólo Promociones anteriores)
CONVOCATORIA JUNIO	DE	Semana del 8 al 12 de Julio de 2019 (Alumnos promociones anteriores o que han superado todas las asignaturas en las convocatorias ordinarias)
CONVOCATORIA SEPTIEMBRE	DE	Semana del 14 al 18 de Octubre de 2019

Convocatoria de Febrero (Sólo para alumnos de promociones anteriores)

Último día de entrega del TFM al tutor	4 de Marzo de 2019
Publicación de las fechas y horas concretas para la Defensa pública del TFM y composición de las Comisiones Evaluadoras	4 de Marzo de 2019
Acto de Defensa del TFM	11 y 12 de Marzo de 2019
Publicación de las Calificaciones del TFM	13 de Marzo de 2019



Convocatoria de Junio

Último día de entrega del TFM al tutor	1 de Julio de 2019
Publicación de las fechas y horas concretas para la Defensa pública del TFM y composición de las Comisiones Evaluadoras	3 de julio de 2019
Acto de Defensa del TFM	Semana del 8 al 12 de julio de 2019
Publicación de las Calificaciones del TFM	12 de julio de 2019

Convocatoria de Septiembre

Último día de entrega del TFM al tutor	2 de Octubre de 2019
Publicación de las fechas y horas concretas para la Defensa pública del TFM y composición de las Comisiones Evaluadoras	7 de Octubre de 2019
Acto de Defensa del TFM	Semana del 14 al 18 de Octubre de 2019
Publicación de las Calificaciones del TFM	Semana del 21 al 25 de Octubre de 2019